

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas

Estados Financieros Individuales
(Expresados en miles de pesos chilenos)
Correspondientes a los períodos terminados al 31 de
diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020

CONTENIDO

Estados Individuales de Situación Financiera Clasificados
Estados Individuales de Resultados Integrales por Función
Estados Individuales de Flujos de Efectivo
Estados Individuales de Cambios en el Patrimonio
Notas a los Estados Financieros Individuales

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de Fomento



A. Barros Errazuriz 1960,
Piso 6. Providencia
Santiago – Chile
Since 1984

Teléfonos:(56) (2) 222360068
222360069

CP

7500521

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de Federación Chilena de Levantamiento de Pesas

Informe sobre los estados financieros individuales

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Federación Chilena de Levantamiento de Pesas, que comprenden el estado de situación financiera, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y a los correspondientes estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios del patrimonio por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros individuales

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que están exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría con salvedades.



A. Barros Errazuriz 1960,
Piso 6. Providencia
Santiago – Chile
Since 1984

Teléfonos:(56) (2) 222360068
222360069

CP 7500521

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Federación Chilena de Levantamiento de Pesas de Chile al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y cambios del patrimonio por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Marcelo Valenzuela Acevedo

MBA Chile SpA
MSI Global Alliance
Registro CMF N° 7 (Bancos)
Registro CMF N° 50 (Valores y Seguros)

Santiago, 6 de Mayo de 2022

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Estados de Situación Financiera Clasificados
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(en miles de pesos – M\$)

		31.12.21	31.12.20
	Nota	M\$	M\$
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	26.845	70.815
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	6	2.153	2.574
Activos corrientes totales		28.998	73.389
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	7	761	741
Total de activos no corrientes		761	741
Total de activos		29.759	74.130

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Estados de Situación Financiera Clasificados
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(en miles de pesos – M\$)

	Nota	31.12.21 M\$	31.12.20 M\$
Patrimonio y pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	31.635	73.323
Pasivos corrientes totales		31.635	73.323
Pasivos no corrientes			
Total de pasivos no corrientes		-	-
Total de pasivos		31.635	73.323
Patrimonio			
Fondo Social		200	200
Resultados Acumulados		(2.076)	607
Otras Reservas		-	-
Reserva primera aplicación NIIF		-	-
Patrimonio total		(1.876)	807
Total de patrimonio y pasivos		29.759	74.130

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Estados de Resultados por Función
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2021 y 2020
(en miles de pesos – M\$)

	Nota	2021 M\$	2020 M\$
Superávit (déficit)			
Ingresos de actividades ordinarias	9	18.355	12.524
Costo de ventas	9	(11.358)	(337)
Superávit Bruto		6.997	12.187
Otros ingresos		-	-
Gastos de administración	9	(9.680)	(17.582)
Otras ganancias (pérdidas)		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Resultados por unidades de reajuste		-	-
Superávit (déficit) antes de impuestos		(2.683)	(5.395)
Superávit (déficit) por impuestos a las ganancias		-	-
Superávit (déficit)		(2.683)	(5.395)

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Estados de cambios en el patrimonio
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2021 y 2020
(en miles de pesos – M\$)

	<u>Cambios en otras reservas</u>				
	Fondo	Otras	Reserva	Déficit	Patrimonio
	Social	Reservas	adopción NIIF	acumulados	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1º de enero del 2021	200	-	-	607	807
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(2.683)	(2.683)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	200	-	-	(2.076)	(1.876)

	<u>Cambios en otras reservas</u>				
	Fondo	Otras	Reserva	Déficit	Patrimonio
	Social	Reservas	adopción NIIF	acumulados	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1º de enero del 2020	200	-	-	2.517	2.717
Ajuste reconocimiento periodo anterior	-	-	-	3.485	3.485
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(5.395)	(5.395)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	200	-	-	607	807

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Estados de Flujos de Efectivo Indirecto
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2021 y 2020
(en miles de pesos – M\$)

	2021	2020
	M\$	M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Superávit (Pérdida)	(2.683)	(5.395)
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	-	-
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	421	-
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	-	19.985
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	(41.688)	-
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	-	52.453
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	340	287
Ajustes por provisiones	-	-
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	-	3.485
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	(40.927)	76.210
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación	(43.610)	70.815
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(43.610)	70.815
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo	(360)	-
Ventas de propiedades, planta y equipo	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(360)	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes de préstamos	-	-
Pagos de préstamos de entidades relacionadas	-	-
Préstamos a entidades relacionadas	-	-
Pago de préstamos	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(43.970)	70.815
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	70.815	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	26.845	70.815

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Notas a los Estados Financieros Individuales
al 31 de diciembre de 2021 y 2020

ÍNDICE

- **ESTADOS INDIVIDUALES DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS**
- **ESTADOS INDIVIDUALES DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN**
- **ESTADOS INDIVIDUALES DE FLUJOS DE EFECTIVO**
- **ESTADOS INDIVIDUALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

- 3.1. Bases de Preparación
- 3.2. Período Contable
- 3.3. Moneda Funcional y de Presentación
- 3.4. Bases de Conversión
- 3.5. Compensación de saldos y transacciones
- 3.6. Propiedades, Plantas y Equipos
- 3.7. Deterioro de Activos Financieros
- 3.8. Deterioro de Activos no Financieros
- 3.9. Activos y Pasivos Financieros
- 3.10. Estado de Flujos de Efectivo
- 3.11. Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía
- 3.12. Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos
- 3.13. Beneficio a los Empleados
- 3.14. Provisiones
- 3.15. Clasificación de Saldos en Corrientes y no Corrientes
- 3.16. Reconocimiento de Ingresos
- 3.17. Costos Financieros
- 3.18. Gastos de Administración
- 3.19. Instrumentos Financieros
- 3.20. Uso de Estimaciones y Juicios
- 3.21. Nuevos Pronunciamientos Contables

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Notas a los Estados Financieros Individuales
al 31 de diciembre de 2021 y 2020

ÍNDICE (Continuación)

NOTA 4 – GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

NOTA 6 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

NOTA 7 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

**NOTA 9 – INGRESOS ORDINARIOS, COSTOS DE VENTAS Y GASTOS DE
ADMINISTRACIÓN**

NOTA 10 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

NOTA 11 – GARANTÍAS RECIBIDAS DE TERCEROS

NOTA 12 – MEDIO AMBIENTE

NOTA 13 – SANCIONES

NOTA 14 – HECHOS RELEVANTES

NOTA 15 – HECHOS POSTERIORES

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Notas a los Estados Financieros Individuales
al 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas es una Federación de Derecho Privado, de carácter deportivo creada bajo Personalidad Jurídica N.º 11406 del 28 de julio de 1981 del Ministerio de Justicia.

El objetivo de la federación es fomentar y difundir la práctica del levantamiento de pesas en el ámbito nacional, además de establecer las reglas técnicas y de seguridad relativas a dicha práctica velando por su aplicación. Organizar la participación de sus deportistas en competencias nacionales e internacionales, de acuerdo con la ley N°19.712, entre otros establecidos en sus estatutos.

NOTA 2 – BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

2.1. Declaración de Conformidad

Los presentes Estados Financieros de la Federación Chilena de Levantamiento de Pesas corresponden a los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

2.2. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estos Estados Financieros Individuales es de responsabilidad de la administración de la Federación, la cual ha tomado conocimiento, con fecha 6 de Mayo 2022, de la información contenida en los mencionados estados financieros y se declara responsable de la veracidad de la información incorporada en los mismos y la aplicación de los principios y criterios incluidos en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB.

En la preparación de estos Estados Financieros Individuales, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas por la Administración de la Federación. Las estimaciones están basadas en el mejor saber y entender de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

Las principales estimaciones se detallan en nota número 3.20 a los presentes estados financieros.

NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros individuales. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, y han sido aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios presentados en estos estados financieros Individuales.

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Notas a los Estados Financieros Individuales
al 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

3.1. Bases de preparación

Los Estados Financieros Individuales de Federación Chilena de Levantamiento de Pesas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

3.2. Periodo contable

Los presentes Estados Financieros Individuales cubren los siguientes ejercicios:

- Estados Individuales de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.
- Estados Individuales de Resultados Integrales por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.
- Estados Individuales de Cambios en el Patrimonio por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Estados de Flujos Individuales de Efectivo indirectos por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

3.3. Moneda Funcional y de Presentación

La Federación Chilena de Levantamiento de Pesas utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros Individuales. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en el que se desarrollan sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Las transacciones que se realizan en una moneda distinta a la moneda funcional se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se convierten a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la conversión se incluyen en el estado de resultados integrales dentro del rubro diferencias de cambio.

3.4. Bases de conversión

Las operaciones que realiza la Federación en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el período, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro, pago o cierre se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los tipos de cambio de las monedas son los siguientes:

<u>Extranjera o unidad de reajuste</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
	\$	\$
Monedas extranjeras:		
Dólares estadounidenses (US\$)	844,69	710,95
Unidades de reajuste:		
Unidades de Fomento (UF)	30.991,74	29.070,33

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Notas a los Estados Financieros Individuales
al 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

3.5 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados Financieros no se compensan activos ni pasivos, ni los ingresos y gastos salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y está presentada sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y que la Federación tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados integrales.

3.6. Propiedades, Plantas y Equipos

3.6.1. Reconocimiento y medición

Los ítems de propiedades, plantas y equipos serán valorizados al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro. El costo incluye desembolsos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

3.6.2. Costos posteriores

Los bienes de propiedades, plantas y equipos, son registrados al costo, excluyendo los costos de mantenimiento periódica, menos depreciación acumulada y deterioros acumulados. Tal costo incluye el costo de reemplazar partes del activo cuando esos costos son incurridos, si se cumplen los criterios de reconocimiento. Estos activos se deprecian linealmente durante su vida útil económica.

La depreciación es calculada linealmente durante los años de vida útil económica de los bienes. Los valores residuales de los activos, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados si corresponde, a cada cierre de los ejercicios financieros.

3.6.3. Depreciación y vidas útiles

La depreciación será reconocida en los resultados integrales en base al método de depreciación lineal calculada sobre la base de las vidas útiles de cada componente de un ítem de propiedades, plantas y equipos. Este método es el que refleja de mejor forma el uso y consumo del bien.

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Notas a los Estados Financieros Individuales
al 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

3.7. Deterioro de Activos Financieros

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un negativo efecto futuro del activo.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre el valor libro del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe en libros del activo se reducirá directamente, o mediante una cuenta correctora. El monto de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

Cuando existe evidencia objetiva de que un activo financiero medido a valor razonable ha sufrido deterioro, el monto de la pérdida será la diferencia entre el costo de adquisición (neto de cualquier reembolso del principal o amortización del mismo), y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor de ese activo financiero previamente reconocida en resultado del período.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre solo si este puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que este fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado y para las inversiones a valor razonable, el reverso será reconocido en el resultado en el período en que se genera.

3.8. Deterioro de Activos no Financieros

Durante el ejercicio, y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo no financiero pudiera haberse deteriorado. En caso de que exista algún indicio de deterioro, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que generan entradas de efectivo independientes.

El monto recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por valor en uso el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Para el cálculo del valor de recuperación de las propiedades, plantas y equipos y de los activos intangibles, el valor en uso es el criterio utilizado por la Federación en prácticamente la totalidad de los casos.

Las pérdidas por deterioro de valor de un activo reconocidas en ejercicios anteriores son revertidas sólo cuando se produce un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el monto recuperable del mismo, desde que se reconoció el último deterioro. En estos casos, se aumenta el valor del activo con abono a resultados hasta el valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido en su oportunidad una pérdida por deterioro.

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Notas a los Estados Financieros Individuales
al 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

3.9. Activos y Pasivos Financieros

Inicialmente todos los activos y pasivos financieros deben ser valorizados según su valor razonable considerando, además, cuando se trata de activos o pasivos financieros no clasificados como a valor razonable con cambios en resultados los costos de transacción que son directamente identificables a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Cualquier pérdida o ganancia resultante por activos y pasivos financieros se reconocen en resultado.

Las valorizaciones posteriores de los activos y pasivos financieros dependerán de la categoría en la que se hayan clasificado, conforme a NIC 39, las que se detallan a continuación:

a) Activos y Pasivos medidos a costo amortizado

Costo amortizado es el costo de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los costos incrementales (más o menos según sea el caso), calculado mediante el método de la tasa de interés efectiva que considera la imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período del instrumento.

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta los flujos futuros de efectivo estimado por cobrar o pagar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios y descuentos), durante la vida esperada del activo financiero.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

b) Activos y Pasivos financieros medidos a valor razonable

Valor razonable de un activo o pasivo en una fecha dada, es el monto por el cual dicho activo podría ser intercambiado y pasivo liquidado, en esa fecha entre dos partes, independientes y con toda la información disponible, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente (“Precio de cotización” o “Precio de mercado”).

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Notas a los Estados Financieros Individuales
al 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

3.10. Estado de Flujos de Efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo realizado por el método indirecto se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a) Flujos de Efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiéndose por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: efectivo en caja, saldos en bancos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez.
- b) Actividades Operacionales: corresponden a las actividades normales que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios realizados por la Federación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- c) Actividades de Inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- d) Actividades de Financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

3.11. Activos Intangibles distintos de la plusvalía

La Federación revisará anualmente y en cualquier momento en el que exista un indicio de que el activo intangible haya experimentado una pérdida por deterioro, comparando su importe recuperable con su valor libro.

De acuerdo con lo mencionado y a la fecha de presentación de los Estados Financieros, la Federación no registra Activos Intangibles que mencionar.

3.12. Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos

Las Federaciones Deportivas Nacionales son Instituciones sin fines de lucro, por lo tanto, la Federación Chilena de Levantamiento de Pesas se encuentra exenta del Impuesto a las ganancias con respecto al reconocimiento de los ingresos propios del giro.

Cualquier otro Ingreso percibido por actividades distintas a las propias del giro, serán gravadas por impuesto de primera categoría, el cual será determinado según lo establecido por la NIC 12.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente la Federación no registra Impuestos Diferidos.

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Notas a los Estados Financieros Individuales
al 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

3.13. Beneficio a los Empleados

a) Indemnización por Cese

De acuerdo con el Estatuto Administrativo no se contemplan beneficios por indemnizaciones por años de servicios que deban ser pagados a aquellos funcionarios que se retiran de la institución y, por tanto, no se ha constituido provisión alguna por este concepto.

b) Vacaciones del Personal (Beneficio a corto plazo)

La Federación ha decidido no reconocer en su contabilidad el gasto por la provisión de vacaciones del personal, porque aun cuando tiene la obligación contractual de su cancelación, de acuerdo con los contratos de trabajo de cada empleado, los fondos para su cancelación provendrían de los Fondos Fiscales entregados por el Instituto Nacional del Deporte (IND), ya que es un gasto cubierto en los respectivos proyectos aprobados por el IND.

Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador.

3.14. Provisiones

Las obligaciones presentes (legales o implícitas) existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Federación, cuyo monto y momento de pago son inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que tendrá que desembolsar para pagar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los Estados Financieros, sobre las consecuencias del suceso y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

3.15. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de las Entidades, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

3.16. Reconocimiento de Ingresos

Principalmente, el reconocimiento de los ingresos, es a través de las cuotas de los socios, inscripción de cursos de iniciación y cuotas de clubes.

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Notas a los Estados Financieros Individuales
al 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

3.17. Costos Financieros

Los costos financieros son generalmente llevados a resultados cuando estos se incurren, excepto aquellos para financiar la construcción o el desarrollo de activos calificados requiriendo un período sustancial para preparar el activo para su uso.

Los costos financieros son reconocidos cuando estos se incurren o devengan al cierre de cada ejercicio.

3.18. Gastos de Administración

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal de las unidades de apoyo, las depreciaciones de equipos, instalaciones y muebles utilizados en estas funciones y otros gastos generales y de administración.

3.19. Instrumentos financieros

a) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los Estados Financieros comprenden el efectivo en caja, cuentas corrientes bancarias, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez (con vencimientos originales de tres meses o menos) que son rápidamente realizables en efectivo y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Corresponden a deudas por cobrar a favor de la Federación Chilena de Levantamiento de Pesas por concepto de la prestación de servicios y otros. El deterioro se determina en base a la antigüedad de éstas y a su evaluación individual.

c) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Se incluyen en este rubro los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados, además deudas no comerciales, tales como acreedores varios y otras cuentas por pagar.

3.20. Uso de Estimaciones y Juicios

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración realiza juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Alta Administración de la Federación, a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros son los siguientes:

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Notas a los Estados Financieros Individuales
al 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 3 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

- **Las pérdidas por deterioro de determinados activos:** A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, la Federación revisa el valor libro de sus activos tangibles e intangibles, para determinar si hay cualquier indicio que estos activos podrían estar deteriorados.

La Administración necesariamente aplica su juicio en la agrupación de los activos que no generan flujos de efectivo independientes y también en la estimación de periodicidad en los valores del flujo de efectivo subyacente en los valores del cálculo y en la tasa de interés podrían impactar los valores libros de los respectivos activos.

- **La vida útil de los activos materiales:** La vida útil de los bienes de propiedad planta y equipos que son utilizados para propósitos del cálculo de la depreciación, es determinada basándose en estudios técnicos preparados por especialistas internos y externos, ello será aplicable cuando de acuerdo con la naturaleza del activo así lo requiera.
- **Valorización de instrumentos financieros:** La Administración usa su criterio al seleccionar una técnica de valorización apropiada de los instrumentos que no se cotizan en un mercado activo. Se aplican las técnicas de valorización usadas comúnmente por los profesionales del mercado.
- **Litigios y contingencias:** La Federación evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo con las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos en que la Administración y los abogados de la Federación han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto.

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
 Notas a los Estados Financieros Individuales
 al 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

3.21. Nuevos Pronunciamientos Contables

<p>NIIF 17 “Contratos de Seguros”. Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique la NIIF 15, "Ingresos de los contratos con clientes" y NIIF 9, "Instrumentos financieros".</p>	<p>01-01-2023</p>
<p>Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Estas enmiendas de alcance limitado a la NIC 1, "Presentación de estados financieros", aclaran que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. En mayo de 2020, el IASB emitió un “Exposure Draft” proponiendo diferir la fecha efectiva de aplicación al 01 de enero 2023.</p>	<p>01-01-2022</p>
<p>Referencia al Marco Conceptual - Modificaciones a la NIIF 3: Se hicieron modificaciones menores a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” para actualizar las referencias al Marco conceptual para la información financiera y agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” e Interpretación 21 “Gravámenes”. Las modificaciones también confirman que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición.</p>	<p>01-01-2022</p>
<p>Enmienda a la “NIC 16, Propiedades, planta y equipo” prohíbe a las compañías deducir del costo de la propiedad, planta y equipos los ingresos recibidos por la venta de artículos producidos mientras la compañía está preparando el activo para su uso previsto. La compañía debe reconocer dichos ingresos de ventas y costos relacionados en la ganancia o pérdida del ejercicio.</p>	<p>01-01-2022</p>
<p>Enmienda a la NIC 37, “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” aclara para los contratos onerosos qué costos inevitables debe incluir una compañía para evaluar si un contrato generará pérdidas.</p>	<p>01-01-2022</p>

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
 Notas a los Estados Financieros Individuales
 al 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (Continuación)

<p>Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2018–2020. Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020: - NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara qué honorarios deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. - NIIF 16 Arrendamientos: modificación del ejemplo ilustrativo 13 para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de arrendamiento, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento. - NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos a los valores en libros registrados en los libros de su matriz para medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a los asociados y negocios conjuntos que hayan tomado la misma exención IFRS 1. -NIC 41 Agricultura: eliminación del requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41. Esta enmienda tiene por objeto alinearse con el requisito de la norma de descontar los flujos de efectivo después de impuestos.</p>	01-01-2022
<p>Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.</p>	Indeterminado

La Administración de la Federación estima que la adopción de las normas y enmiendas antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros.

NOTA 4 – GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

El riesgo financiero que surge de las operaciones de la Federación Chilena de Levantamiento de Pesas es el riesgo de liquidez. Este riesgo surge por el transcurso normal de operación de la Federación y la administración gestiona la exposición a él de acuerdo con las últimas políticas, visión y misión de la Federación.

Riesgo de Liquidez

Se entiende como el hecho de que una operación no pueda ser oportunamente liquidada o cubierta con el efectivo disponible. Una situación de este tipo se presenta cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los fondos disponibles de manera líquida.

Se entiende como la previsión de potenciales flujos netos negativos como resultado de una insuficiencia de los flujos de fondos para cubrir los retiros pronosticados y no pronosticados.

El riesgo de liquidez es el que enfrentaría la Federación para cumplir con sus obligaciones asociadas con los pasivos financieros y no financieros, los cuales se liquidarían a través de la entrega de efectivo u otro activo financiero. El criterio que aplica la Federación para administrar la liquidez es el de asegurar, en la medida de lo posible, que siempre exista la suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones en los plazos acordados, sea bajo condiciones normales o bajo condiciones más exigentes, sin incurrir en pérdidas no aceptables o arriesgar daños a la reputación de la Federación.

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
 Notas a los Estados Financieros Individuales
 al 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

a) La composición del efectivo y equivalente al efectivo se detalla de la siguiente forma:

	31.12.2021	31.12.2020
	M\$	M\$
Caja	-	-
Caja Dólar	-	-
Banco Fondo Privado	8.557	6.072
Banco Fondo Fiscal	18.288	64.743
Total	26.845	70.815

b) El detalle por tipo de moneda del efectivo y equivalente al efectivo se indica en el siguiente cuadro:

	31.12.2021	31.12.2020
	M\$	M\$
Peso chileno	26.845	70.815
US Dólar	-	-
Total	26.845	70.815

1) El saldo en banco está compuesto por dineros mantenidos en cuentas corrientes bancarias y su valor libro es igual a su valor razonable.

NOTA 6 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los conceptos que componen este rubro son los siguientes:

	31.12.2021	31.12.2020
	M\$	M\$
Fondos por Rendir	9	9
Deudores Varios	1.601	390
Otras Cuentas por Cobrar	250	250
Proyecto Rechazado por Cobrar	-	-
Proyectos Rechazados por IND	293	1.925
Total	2.153	2.574

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
 Notas a los Estados Financieros Individuales
 al 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 7 – PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

El detalle de las distintas categorías de propiedades, plantas y equipos y sus movimientos al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

31 diciembre de 2021		
	<u>Valor bruto</u>	<u>Depreciación acumulada</u>
	M\$	M\$
Muebles y Equipos	1.785	(1.024)
Total	1.785	(1.024)

31 diciembre de 2020		
	<u>Valor bruto</u>	<u>Depreciación acumulada</u>
	M\$	M\$
Muebles y Equipos	1.425	(684)
Total	1.425	(684)

Conciliación de propiedades, plantas, equipos al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	<u>Muebles y Equipos</u>	<u>Total</u>
	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero 2021	1.425	1.425
Adiciones	360	360
Bajas	-	-
Subtotal activo bruto	1.785	1.785
Gasto por depreciación del período	(340)	(340)
Depreciación de Bajas	-	-
Depreciación acumulada anterior	(684)	(684)
Depreciación acumulada final	(1.024)	(1.024)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021	761	761
Saldo inicial al 1 de enero 2020	1.425	1.425
Adiciones	-	-
Bajas	-	-
Subtotal activo bruto	1.425	1.425
Gasto por depreciación del período	(287)	(287)
Depreciación de Bajas	-	-
Depreciación acumulada anterior	(397)	(397)
Depreciación acumulada final	(684)	(684)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	741	741

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
 Notas a los Estados Financieros Individuales
 al 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los conceptos que componen este rubro son los siguientes:

	31.12.2021	31.12.2020
	M\$	M\$
Otras Cuentas por Pagar	357	357
Préstamos Directores Federación	-	-
Préstamos Coch	-	-
Deuda Dopping IWW	-	-
Otros Préstamos	6.923	6.247
Proyectos por Rendir	24.355	66.719
Total	31.635	73.323

NOTA 9 – INGRESOS ORDINARIOS, COSTOS DE VENTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Ingresos de actividades ordinarias

El saldo presentado en Ingresos Operacionales de la Federación obedece principalmente al siguiente detalle:

Ingresos por actividades deportivas, cuotas federativas e incorporaciones

	31.12.2021	31.12.2020
	M\$	M\$
Ingresos por Cursos	10.320	2.065
Ingresos por Licencias	1.501	1.716
Ingresos Aportes y Donaciones	6.534	7.312
Otros Ingresos	-	1.431
Ingresos por Membresías	-	-
Total	18.355	12.524

El detalle de los costos se indica en el siguiente cuadro:

	31.12.2021	31.12.2020
	M\$	M\$
Costo Actividades Deportivas	11.086	-
Costo Capacitaciones	50	60
Costo Oficina y Eventos	222	277
Total	11.358	337

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Notas a los Estados Financieros Individuales
al 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 9 – INGRESOS ORDINARIOS, COSTOS DE VENTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Continuación)

El detalle de los gastos de administración se indica en el siguiente cuadro:

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
	M\$	M\$
Intereses y Multas	28	28
Indemnizaciones y otros	6.352	15.950
Gastos Generales	2.960	1.278
Depreciaciones	340	287
Asesorías Profesionales	-	39
Total	9.680	17.582

NOTA 10 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no existen contingencias ni compromisos.

NOTA 11 – GARANTIAS RECIBIDAS DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2021 no existen Garantías recibidas por parte de terceros.

NOTA 12 – MEDIO AMBIENTE

La Federación no realiza actividades que impacten la calidad del medio ambiente, por lo que no ha realizado desembolsos por este concepto.

NOTA 13 – SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2021 la Federación, y su Administración, no han recibido sanciones de ninguna especie.

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Notas a los Estados Financieros Individuales
al 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 14 – HECHOS RELEVANTES

La federación mediante la asamblea extraordinaria celebrada con fecha 23 de marzo de 2021, aprobó los siguientes puntos:

- 1.- Aprobación de las organizaciones para celebrar las asambleas general ordinaria y extraordinaria y sesiones de directorio mediante la modalidad de videoconferencia.
- 2.- Aprobación de adopción de “Protocolo General para la Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso Sexual, Abuso Sexual, Discriminación y Maltrato en la Actividad Deportiva Nacional”.
- 3.- Aprobación de los responsables institucionales Titular y suplente encargados de la aplicación de los procedimientos del protocolo. Con esta acción se acreditó el cumplimiento ante el Instituto Nacional de Deportes del DS N°22 Protocolo General Para La Prevención Y Sanción De Las Conductas De Acoso Sexual, Abuso Sexual, Discriminación Y Maltrato En La Actividad Deportiva Nacional.

Respecto al cumplimiento del punto 2 “Protocolo General para la Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso Sexual, Abuso Sexual, Discriminación y Maltrato en la Actividad Deportiva Nacional, Decreto Supremo N°22, de 2020”.

La federación realizó las gestiones necesarias para poder cumplir con lo dispuesto en el artículo 2° transitorio de la Ley N° 21.197 consigna que: “La obligación de acreditar la implementación del Protocolo General por parte de las organizaciones deportivas, empezará a regir una vez transcurridos seis meses desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo mencionado”. Es decir, la obligación de acreditar la adopción del Protocolo General se hace exigible a partir del día 21 de marzo de 2021. Ante dicho requerimiento establecido en la ley N° 21.197, la federación realizó la asamblea general extraordinaria el día 23 de marzo de 2021, con el fin principal de acreditar cumplimiento del decreto N°22, a través de la adopción del Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional y la designación de los Responsables Institucionales, titular y suplente.

Esta actividad se pudo llevar a cabo de acuerdo con los requisitos de legalidad y legitimidad principales para el caso; desde la publicación en el diario con mínimo 15 días de anticipación, envió de las citaciones por correo electrónico, aprobación de los acuerdos con el voto favorable de los 2/3 de los socios vigentes y la presencia de un ministro de fe (Notario Sr. David Poza Matus).

Luego de esto, el IND informa con fecha 1 de abril 2021, que habiéndose revisado los documentos de requisitos exigidos y acreditándose el correcto cumplimiento de la obligación por parte de federación, que los responsables institucionales fueron ingresados y que la federación se encuentra habilitada en los registros de Organizaciones Deportivas de IND.

Federación Chilena de Levantamiento de Pesas
Notas a los Estados Financieros Individuales
al 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 14 – HECHOS RELEVANTES (Continuación)

Proyectos Pendientes de revisión por parte del Instituto Nacional de Deportes (IND)

De acuerdo con la Resolución Exenta N° 2217 que aprueba el instructivo de rendiciones de cuentas, la entidad receptora de fondos públicos, en este caso la Federación Chilena de Levantamiento de Pesas, tiene la obligación de rendir cuenta del correcto y pertinente uso de los recursos transferidos. Lo anterior, en conformidad a los términos en que fuera aprobado el(los) proyecto(s) por el Instituto Nacional de Deportes. Los recursos rendidos serán revisados y se le informará a la entidad responsable, mediante oficio, sobre la aceptación, observación o rechazo de los gastos presentados.

Los recursos de proyectos que no fueron utilizados deben ser reintegrados, asimismo se procederá con los gastos que sean rechazados.

La Federación Chilena de Levantamiento de Pesas a la fecha de emisión de estos Estados Financieros mantiene pendiente por revisar por parte del Instituto Nacional de Deportes los siguientes proyectos:

Proyecto	Nombre	Rendiciones por revisar (\$)
210106	PDE ACT FECHIPE 2DO SEM-21	913.809
210107	PDE RRHH T.FECHIPE 2DO SEM-21	1.208.417
210108	PDA ADM FECHIPE 2DO SEM-21	4.847.936
210116	PDE ACT 2 II DIC21	15.785.825
210521	PDE-20 ACTIVIDADES 1er SEMESTR	1.598.639
Tota Rendiciones por revisar		24.354.626

NOTA 15 – HECHOS POSTERIORES

Producto de la contingencia del Covid-19 y el avance de las medidas sanitarias en el País, la Federación pudo retomar las actividades presenciales progresivamente desde el 2° semestre de 2021 en adelante, desde los campeonatos nacionales y actividades deportivas en general y el trabajo presencial por turnos. Respetando los turnos y protocolos sanitarios, tanto del Comité Olímpico de Chile como de la Federación.